

PROGRAMA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2024	
Nombre del curso	Taller de Memoria: MODIFICACIONES RECIENTES AL CÓDIGO PENAL CHILENO
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria)	Electivo
Número de Créditos	8
Equipo docente	Profesor: EDUARDO SEPÚLVEDA CRERAR Ayudante: RODRIGO CASTRO
Descripción del curso	Este taller procura establecer las bases para el desarrollo de las memorias de los estudiantes inscritos, quienes estudiarán, analizarán y propondrán sus conclusiones sobre las distintas modificaciones a las figuras delictivas u otras referidas a aspectos generales que se han incorporado al Código Penal Chileno durante los últimos tiempos.
Objetivos generales	Al término del Primer Taller, el alumno deberá haber podido elegir el tema, tener la fundamentación de su memoria, el esquema correspondiente y completado el formulario que le permita inscribirla en el departamento de ciencias penales.
Objetivos específicos	Al término del Primer Taller se espera que los alumnos, a partir de las materias abordadas se encuentre en condiciones de inscribir la memoria para comenzar a realizar la labor sustantiva de redacción definitiva de la memoria durante el Segundo Taller de continuidad.
Contenidos	El curso ofrece a los alumnos la oportunidad de comenzar a elegir el tema, investigar sobre sus problemáticas y desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la exigencia de redacción de una tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado (a) .
Régimen de asistencia	El régimen de asistencia a las reuniones del taller es obligatorio en un 50% , atendidas las características del trabajo a realizar.
Sistema de evaluaciones	Se contemplan dos evaluaciones: La primera de ellas, en la semana 6 del curso. Se evaluará el trabajo de elección del tema a desarrollar en la memoria y la exposición que el estudiante realice sobre aquel. Durante las últimas 2 semanas del curso, se evaluará la elaboración del proyecto de memoria a partir del trabajo de recopilación de antecedentes, la bibliografía utilizada para esta etapa, y la presentación del formulario de inscripción de la memoria.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	

Bibliografía obligatoria	<p>En principio no se hará uso de una bibliografía obligatoria, sin embargo, atendidas las características del trabajo a realizar, ella será propuesta por cada estudiante según el tema escogido o elegido.</p> <p>Luego, una vez que los alumnos se dispongan a la preparación de un proyecto de memoria, se les indicarán los textos a los que pueden recurrir.</p>
Bibliografía complementaria	Nos remitimos a lo indicado precedentemente.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>Al término del curso el alumno estará en condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comenzar la redacción de la fundamentación de su memoria para optar al grado de licenciatura, en base a la investigación preliminar realizada. - A partir de esas labores proyectar el trabajo sustantivo de desarrollo de la tesis propuesta respecto del tema escogido por cada uno de los estudiantes.
Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje	Los indicados en la sección de evaluaciones
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las correspondientes a las respectivas evaluaciones
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	La que se indica en los contenidos y en la sección de evaluaciones